



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Por la presente, se pone en general conocimiento que el Sr. Alcalde- Presidente ha dictado un Decreto de fecha 27 de julio de 2023, cuya transcripción literal es la siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA n.º 252, de 27/07/2023

NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

En la Casa Consistorial de Tembleque, en uso de las atribuciones que le confiere al Señor Alcalde D. Jesús Fernández Clemente la Legislación Local, y concretamente, a la vista de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley

7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 38 y siguientes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene a bien, DISPONER:

PRIMERO. Nombrar a los siguientes Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Tembleque:

Primera Teniente de Alcalde: Dña. Luisa Vega García

Segundo Teniente de Alcalde: D. Miguel de las Heras Díaz

Tercera Teniente de Alcalde: Dña. Mercedes Cebrián Mercado

SEGUNDO. Señalar que corresponde a los nombrados como Tenientes de Alcalde, sustituir al Señor Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones, así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO. Crear las siguientes Concejalías Delegadas, para las cuales se nombra a los siguientes Concejales:

Miguel de las Heras Díaz, Cultura: será el encargado de los asuntos culturales de la localidad, educación y la organización de los Festejos populares.

Luisa Vega García, Hacienda, Recursos Humanos y Obras y Servicios: será la encargada del área económica del Ayuntamiento, y de la gestión y la administración de los recursos humanos de la entidad. Asimismo, se encargará de supervisar y controlar las obras y demás asuntos urbanísticos, así como del servicio de obras y limpieza del Ayuntamiento. También se le delega la Presidencia de la Comisión de Residencia.

Alfredo Saavedra García, Deportes: se encargará de los temas de las actividades y el desarrollo deportivo.

Mercedes Cebrián Mercado, Bienestar Social, Agricultura y Medio Ambiente: se encargará de los temas sociales del Ayuntamiento, relacionados con la infancia, las familias y los mayores y mujer, gestionando los asuntos de Ayuda a domicilio, Residencia, protección medioambiental, Agricultura y Comisión Local de Pastos.

Alicia Mejías Romero, Juventud y Protección Civil: se encargará de coordinación y supervisión de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, así como de todas las actividades en el área de juventud.

En estas personas se delegan las facultades de impulso y gestión de las diversas áreas, sin que quepa la Resolución mediante Actos Administrativos, que se reserva a la Alcaldía. El Concejal Delegado queda obligado a informar a la Alcaldía de las gestiones que realice, y podrá efectuar las propuestas de resolución que estime convenientes.

CUARTO. Se notificará personalmente el presente Decreto a todos los designados, considerándose aceptados tácitamente los nombramientos, salvo manifestación expresa en contra; se publicará en el BOP de Toledo e igualmente se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del Decreto por el Alcalde.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Leída íntegramente la Resolución que precede ante mí, queda aprobada por el Sr. Alcalde, extendiéndose la presente, de la que yo, como Secretario, doy fe, en Tembleque.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Tembleque, a 27 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Clemente.

Nº. I.-4322